

SUBASTA INVERSA NO. CV-03-2008 DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

“SUMINISTRO DE 12000 MEDIDORES DE AGUA POTABLE D=15mm, 500 MEDIDORES DE AGUA POTABLE D=18 mm, 45 MEDIDORES DE AGUA POTABLE D=25mm, 25 MEDIDORES DE AGUA POTABLE D=50 mm”

ACTA DE CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

En la ciudad de Cuenca a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil ocho, en la Sala de Sesiones de la Gerencia General de ETAPA, siendo las nueve horas, se constituye el Econ. Rubén Benítez Arias, en su calidad de delegado del Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA, para llevar adelante el proceso CV-03-2008 de subasta inversa electrónica, para el **“SUMINISTRO DE 12000 MEDIDORES DE AGUA POTABLE D=15mm, 500 MEDIDORES DE AGUA POTABLE D=18 mm, 45 MEDIDORES DE AGUA POTABLE D=25mm, 25 MEDIDORES DE AGUA POTABLE D=50 mm”** y con el objeto de proceder a la calificación de los participantes.

Al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y una vez que se ha presentado el Informe de la Comisión Técnica de Apoyo designada para el proceso de subasta inversa No. CV-032-2008 DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, para el **“SUMINISTRO DE 12000 MEDIDORES DE AGUA POTABLE D=15mm, 500 MEDIDORES DE AGUA POTABLE D=18 mm, 45 MEDIDORES DE AGUA POTABLE D=25mm, 25 MEDIDORES DE AGUA POTABLE D=50 mm**, se procede a analizar las ofertas presentadas por: COTA S.A. y ASTAP Cia Ltda, así como el informe presentado por la Comisión Técnica de Apoyo; obteniéndose la siguiente calificación de participantes:

Oferta presentada por COTA S.A., cumple con lo requerido en los Pliegos, razón por la cual se califica como habilitada a la oferta.

Oferta presentada por ASTAP Cia Ltda., el medidor de 2” no cumple con longitud solicitada de 300mm en las especificaciones técnicas, pues, la ofertada indica una longitud de 200mm, difiriendo de lo requerido en los Pliegos. Por otra parte, de las muestras entregadas se encontró que el material de los empaques para las conexiones no son de Nylon como se solicita sino de caucho; así como, dos de las tres muestras de medidores entregados por ASTAP, no cumplen con los errores máximos permitidos para caudales de 50 lts/h y 120 lts/h, en la prueba de exactitud con inclinación de 10°; y de las tres muestras entregadas, una difiere en cuanto a las marcas de la serie del medidor solicitadas; dos tienen la marca en la carcasa y la otra en la tapa de la base del registro, así como no identifica el diámetro del medidor. En tal virtud, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 “Causas de Rechazo”, literal f, de la Sección 2 “Instrucciones para los Oferentes”, de los Pliegos, se rechaza la oferta y en consecuencia se la deshabilita.

Para constancia firma en el lugar y fecha indicados.



Econ. Rubén Benítez Arias, MBA
GERENTE COMERCIAL DE ETAPA